

PRESENTACIÓN

ESTER GARCÍA MOSCARDÓ

Universidad Nacional de Educación a Distancia
estergmoscardo@geo.uned.es

Cómo citar/Citation

García Moscardó, Ester (2025).
La Primera República (presentación).
Historia y Política, 53, 17-32.
doi: <https://doi.org/10.18042/hp.53.01>

Hace ya más de veinte años que L. Santiago Díez Cano se preguntaba, de manera deliberadamente provocativa, si existió alguna vez la Primera República (1873-1874). El olvido historiográfico en el que había caído el periodo invitaba a reflexionar acerca de la vigencia de la etapa republicana e, incluso, de las posibilidades de existencia de algo que nadie parecía percibir. El escaso interés que los investigadores habían mostrado por el análisis específico de la Primera República, con frecuencia referida como último episodio en el marco de estudios más amplios sobre Sexenio Democrático, dejaba un panorama historiográfico del todo insuficiente para ensayar una interpretación global y compleja de la primera experiencia republicana en España. Señalaba que los vacíos a cubrir por la investigación eran numerosos en campos como la economía, la sociedad, la cultura o el espacio local, pero, al mismo tiempo, parecía que poco más se podía aportar a la comprensión del periodo. Paradójicamente, el esquema interpretativo de la Primera República parecía ya cerrado en torno a la idea del *inevitable fracaso*: la experiencia se entendía de manera predominante como la efímera, caótica e imposible antesala explicativa de una Restauración borbónica poco menos que ineludible, incontestable e incontestada. Esta sería, en opinión de Díez Cano, una de las razones del abandono historiográfico en el que estaba sumida —y sigue estando— la Primera República¹.

¹ Díez Cano (2002).

La indiferencia general que ha rodeado el reciente 150.º Aniversario de la Primera República (1873-2023) viene a corroborar la persistencia del olvido al que se ha aludido. Apenas media decena de volúmenes académicos, otras tantas publicaciones divulgativas y algunos congresos o seminarios especializados han acompañado la conmemoración de la efeméride; un panorama que, hay que decir, no se aleja mucho del que se vivió en 2018 con el 150.º Aniversario del Sexenio Democrático. La repercusión pública del aniversario ha sido prácticamente nula, lo que ya da cuenta de que la conciencia democrática parece tener dificultades para remontarse más allá de 1931. En buena medida, la explicación se puede buscar en la vigencia en la esfera pública de una visión muy negativa del periodo, poco menos que apocalíptica, que se elaboró durante la Restauración. No es de extrañar cierto consenso en este punto, en la medida en que tanto sus defensores como sus detractores contribuyeron, por distintos motivos, a la construcción del mito negativo de la Primera República. Las élites restauracionistas, dominadas por el anhelo de presentarse a sí mismas como garantes del orden, cargaron las tintas contra la experiencia republicana y trazaron un nexo simbólico que unía irremediabilmente la república con la anarquía. Los republicanos, por su parte, en su necesidad de ajustar cuentas con sus antiguos correligionarios políticos ante el fracaso de la experiencia, aportaron materiales muy valiosos para modelar la imagen del caos y el desgobierno². Con todo, la idea extravagante de la Primera República que pervive en el imaginario social no induce a considerarla el punto de amplificación de ningún eco democrático que resuene en la actualidad. En particular, la noción de *caos* —tan difícilmente historiable— aparece recurrentemente vinculada al devenir de la Primera República y, de manera más concreta, al año 1873³. Todo ello es indicativo del escaso desarrollo que se ha dado a la propuesta lanzada en 1982 por José María Jover en su estudio sobre la construcción de «la fama del año 1873», donde consideró que había llegado el momento de que «los historiadores intentemos una aproximación directa a lo que solo en forma mitificada se ha asentado en la memoria colectiva de los españoles»⁴. No se puede decir que, desde entonces, se hayan dado pasos suficientes en ese sentido.

² Jover Zamora (1991).

³ Esta pervivencia ha quedado patente en las más recientes publicaciones sobre el periodo. Es el caso del dossier conmemorativo del 150.º Aniversario de la Primera República publicado en la revista *La Aventura de la Historia*, con el título en portada de «Caos político y territorial». También algunos volúmenes académicos denotan esa visión, como pueden ser Nieto (2021) o Vilches (2023), este último subtítulo «De la utopía al caos».

⁴ Jover Zamora (1991: 52). El texto publicado se corresponde con una versión ampliada del discurso de ingreso del autor en la Real Academia de la Historia, leído en marzo de 1982.

El optimismo que expresaban las palabras de Jover a principios de la década de 1980 tiene que ver con el prometedor camino abierto por los primeros estudios académicos sobre la república de 1873, elaborados a finales de la década de 1960 y principios de la de 1970. En esa época, marcada por la celebración del primer centenario de la proclamación republicana, diversos autores se habían aproximado a su análisis y al del pensamiento federal, entre los que se puede citar a C. A. M. Henessy, Juan Ferrando Badía, Juan Antonio Lacomba, Juan Bautista Vilar, Antoni Jutglar, José Luis Fernández-Rúa o María Victoria López-Cordón, por referir los más destacados⁵. En el contexto historiográfico de la época, el primer periodo republicano se entendió de manera predominante como un intento —fracasado— de la pequeña burguesía demócrata de completar la revolución burguesa en el marco del Sexenio. Se abrió así un campo de estudio que parecía prometer un desarrollo fructífero pero que, como ya se ha apuntado, no se consolidó. Pasado el momento del centenario, el interés se diluyó y fueron pocos los historiadores que se acercaron a la primera experiencia republicana de la contemporaneidad española. Sin ánimo de exhaustividad, se puede decir que en las décadas siguientes se observa un goteo de obras dedicadas al periodo, entre las que destacan las aportaciones desde el ámbito provincial o local, crucial para comprender las dinámicas del federalismo, como las de Gloria Espigado para Cádiz, Eloy Arias para Sevilla, Isidoro Berdié para Aragón, Rosa Ana Gutiérrez para Alicante o Rosa Monlleó para Castellón, además de los estudios de Rafael Serrano sobre Valladolid encuadrados en el marco más amplio del Sexenio Democrático⁶. Salvo excepciones, los trabajos aludidos abordan el periodo desde una perspectiva que privilegia la dinámica político-institucional del año 1873 e insisten en los factores endógenos que llevaron al fracaso, como pueden ser la imposibilidad práctica del utopismo federal, la divergencia de intereses entre las élites y las bases populares federales, la magnitud de los retos heredados o la incapacidad de los líderes republicanos, perdidos en disputas doctrinales y estratégicas, de hacerles frente⁷. Este foco de interés ha

⁵ Henessy (1966); Ferrando Badía (1973); Lacomba (1973); Vilar (1973); Jutglar (1975-1976); Fernández-Rúa (1975), y López-Cordón (1975 y 1976).

⁶ Espigado (1993); Arias (2009); Gutiérrez (1985); Monlleó (1995); Berdié (1991), y Serrano (1986, 1992). A estas se puede sumar la tesis inédita de Antonio Laguna Platero (1986) sobre el federalismo valenciano. Sobre la cuestión cantonal, ver el balance historiográfico de Espigado (2002).

⁷ Lacomba y Vilar analizaron el trasfondo socioeconómico de la Primera República y de la Cartagena cantonal respectivamente, mientras que López-Cordón estudió la inserción del federalismo español en el contexto internacional.

dejado muy en segundo plano el estudio de la república unitaria de 1874, solo abordada de manera monográfica por Julián Toro. Si bien las aportaciones referidas son valiosas, dibujan un corpus fragmentado e insuficiente para abordar las complejidades del periodo, más allá de la dinámica político-institucional del Estado en Madrid.

Este olvido historiográfico que se viene comentando resulta aún más llamativo si se considera el notable avance en el conocimiento del republicanismo decimonónico que se ha experimentado en las tres últimas décadas⁸. Desde aproximadamente 1990, los trabajos de autores como Demetrio Castro, Ángel Duarte, Manuel Suárez Cortina o José Antonio Piqueras ampliaron el espectro de los estudios pioneros de Antonio Eiras, Antonio Elorza, Juan J. Trías, Hennessy o Jutglar, entre otros⁹. Abordaron los orígenes del republicanismo en España y lo despojaron de su connotación de clase, ayudaron a valorar la complejidad de la experiencia republicana en el siglo XIX y sentaron las bases para la elaboración de los estudios posteriores sobre el republicanismo entendido como cultura política, en particular las obras de referencia de Florencia Peyrou, Román Miguel González o Javier de Diego¹⁰. Para esbozar un breve panorama, se ha avanzado en la comprensión de la democracia republicana desde una perspectiva cultural, en aspectos como la construcción de identidades e imaginarios colectivos, el simbolismo y la ritualidad, los discursos, los lenguajes y prácticas políticas, la conflictividad, la participación institucionalizada y el insurreccionalismo, la construcción de redes de sociabilidad, la pluralidad de experiencias republicanas o la participación española en una cultura demócrata transnacional, sin olvidar la dimensión de género¹¹. La imagen que compone la cada vez más abundante historiografía sobre el tema es el de una cultura política muy activa, orientada a la participación política popular, que proyectó hacia la segunda mitad del siglo XIX las concepciones del insurreccionalismo soberanista exaltado del Trienio Liberal. La reformulación del principio soberano en clave individualista, la pervivencia de una manera de entender la representatividad política compatible con el derecho de insurrección y la adhesión al principio federativo otorgaron un

⁸ Duarte (2001, 2008). Un exhaustivo estado de la cuestión estructurado por territorios en Berjoan *et al.* (2021).

⁹ Eiras (1961); Jutglar (1966); Hennessy (1966); Elorza y Trías (1975); Castro (1987, 1994a, 1994b); Duarte (2001, 2008, 2013); Suárez Cortina (2010), y Piqueras (2014).

¹⁰ Peyrou (2008); Miguel González (2007), y Diego (2008).

¹¹ La bibliografía relativa a estos aspectos es muy extensa, por lo que se remite al ya aludido estado de la cuestión de Berjoan *et al.* (2021). Ver también Orbon *et al.* (2024).

carácter particular a la democracia republicana, diferenciándola de otras lecturas demócratas o filodemócratas que fueron creciendo en el seno de la tradición liberal progresista. Se puede concluir que los estudios han ido perfilando el republicanismo de las décadas centrales del siglo XIX como una alternativa democrática, con notable apelación popular, que se mostró capaz de desafiar al modelo liberal de orden que triunfó con la revolución.

En contraste con toda esta efervescencia historiográfica, sorprende no encontrar en las últimas décadas estudios monográficos sobre la Primera República, que solo es tratada con cierta profundidad por Miguel González en su trabajo sobre las culturas políticas del republicanismo decimonónico. Sus conclusiones apuntan a la incompatibilidad de los proyectos ideados por las diferentes culturas políticas que, a su juicio, se desarrollaron en el seno del republicanismo, si bien pone en valor el sustrato popular de la movilización republicana en el año 1873 y señala el periodo como una oportunidad frustrada para la democracia¹². En este sentido, vale la pena referir el reciente volumen dedicado a las dos repúblicas españolas que coordinaron Ana Martínez y Raquel Sánchez, en el que ambas experiencias se abordan conjuntamente como hitos en la historia de la democracia en España a partir de aspectos como el constitucionalismo, la conflictividad, la educación o las relaciones Iglesia-Estado¹³.

Con todo, hemos tenido que esperar a las proximidades del 150.º Aniversario para contar con algunas novedades editoriales que aborden de manera específica la Primera República. La disparidad interpretativa que encontramos en ellas es una buena muestra de la tensión entre la pervivencia de lo que Jover llamó el *mito* republicano y otras visiones más matizadas que buscan comprender la experiencia en un marco interpretativo más amplio, a la luz de las aportaciones recientes relativas a historia del republicanismo, la democracia y las revoluciones en el mundo occidental. Entre las primeras se encuentra el volumen que Alejandro Nieto dedicó a la Asamblea Constituyente de 1873, en el que recrea sin demasiada variación los puntos de vista —maniqueos y llenos de juicios de valor— de la influyente obra de Hennessy¹⁴. Su interpretación de la dinámica política se mueve del establecimiento casual e irregular de la Primera República al inevitable caos y desgobierno que culminaría en la extravagancia cantonal, desde un punto de vista que enfatiza la inexperiencia e incapacidad de los Gobiernos federales, la división de las élites republicanas y su desconexión respecto a las aspiraciones populares y,

¹² Miguel González (2007: 459-471).

¹³ Martínez y Sánchez (2018).

¹⁴ Nieto (2021).

finalmente, los límites democráticos de su práctica institucional. Parecida visión general encontramos en la monografía de Jorge Vilches, en la que trata también la dinámica política del periodo a través de la acción de gobierno de sus presidentes federales, a lo que se añade una puesta en valor de la más que olvidada república de 1874¹⁵. En ambos casos se plantea un relato fáctico de la acción de las élites en Madrid que arroja, para el total del periodo republicano, unas conclusiones ya conocidas: quizás una bella utopía, pero cuya praxis llevó al caos.

Más novedosos resultan, desde el punto de vista interpretativo, la revisión bibliográfica de Florencia Peyrou, el estudio de la Cartagena cantonal de Jeanne Moissand y el volumen colectivo editado por Manuel Suárez Cortina. En el primero, la autora ha insistido con acierto en la necesidad de insertar el análisis de la Primera República española en el problema más amplio de la sinuosa, conflictiva, incompleta y nada evidente democratización de los sistemas liberales europeos en el siglo XIX¹⁶. Desde este punto de vista, propone observar el periodo desde el marco interpretativo de lo que algunos teóricos políticos como Samuel Huntington o John Markoff han denominado la *primera ola democratizadora* europea¹⁷. Si bien Peyrou advierte del teleologismo implícito en estos modelos teóricos, considera que proporcionan un marco general interesante para contextualizar casos concretos como la experiencia española de 1873 y 1874. La necesidad de una contextualización amplia que permita comprender la dinámica de la Primera República a la luz de la larga tradición política de la democracia republicana se dibuja como una de las claves renovadoras de los estudios sobre el tema. Por su parte, el estudio de Moissand sobre la Cartagena cantonal presenta la novedad de abordar el análisis desde una doble perspectiva que enlaza lo local y lo global. Por un lado, realiza un estudio sociológico que trae al primer plano a los sectores populares que protagonizaron el movimiento, cuestionando el carácter elitista, burgués y político que se le había atribuido a este cantón, desde una perspectiva sensible a las cuestiones de género. Por otra, inserta el caso en una historia transnacional de las revoluciones a través de un repertorio de conexiones y circulaciones que conectan el cantón con otros contextos revolucionarios, desde Argel a Filipinas, pasando por Cuba. Quizás es esta su aportación más interesante, ya que rompe la imagen anecdótica y extravagante de la revolución cantonal y la interpreta en el marco de lo que autores como Osterhammel o Bayly han empezado a plantear como una segunda era global de las

¹⁵ Vilches (2023).

¹⁶ Peyrou (2023).

¹⁷ Huntington (1994) y Markoff (2018).

revoluciones en la segunda mitad del siglo XIX¹⁸. Finalmente, los diez ensayos que componen el volumen editado por Suárez Cortina ofrecen una visión más contextualizada y matizada de la experiencia republicana en aspectos como la inestabilidad política y la pluralidad de proyectos republicanos, el constitucionalismo, el federalismo catalán, la cuestión religiosa, la cuestión colonial, el cantonalismo, la guerra carlista, la crisis económica y el aislamiento internacional y la república conservadora de 1874. En conjunto, los ensayos se benefician de la renovación de los estudios sobre el republicanismo a los que se ha hecho referencia más arriba.

A la vista de este breve recorrido historiográfico, y aunque contamos con aportaciones recientes valiosas, no resulta exagerado afirmar que la Primera República sigue siendo uno de los periodos más desconocidos y menos estudiados de la contemporaneidad española. A pesar del sólido conocimiento que se ha alcanzado del republicanismo como cultura política, o tal vez por eso mismo, buena parte de los interrogantes que suscitaba el provocativo planteamiento de Díez Cano siguen plenamente vigentes: ¿tiene sentido abordar el análisis de la Primera República como objeto historiográfico con entidad propia? ¿Resulta útil para iluminar de manera significativa alguno de los grandes procesos de la contemporaneidad, al menos tal y como se entiende en el mundo occidental? ¿Reúne alguna capacidad simbólica valiosa para la construcción de la memoria democrática en España? Y no menos importante, ¿cómo abordar la historización de un objeto que sus coetáneos, tanto defensores como detractores y por distintos motivos, percibieron como algo que *no llegó a ser*?

Obviamente, no se pretende responder aquí a esas preguntas, pero sí proponer algunos elementos de reflexión, a la luz de los trabajos recientes, que ayuden a poner en valor un periodo que empieza a revelarse crucial en el ciclo democrático español y, al menos, europeo. Más allá de la relevancia o no de la reciente efeméride, el republicanismo interesa. Así lo demuestra la actualidad de los debates en torno al alcance democrático y su relación tanto con la forma del Estado como con la articulación territorial, en el marco más amplio de reflexión acerca de los posibles desarrollos de la democracia y sus límites en el mundo global. La construcción de una memoria democrática que fundamente las proyecciones de futuro exige dirigir la atención hacia las primeras experiencias democráticas, poniendo en valor las posibilidades que abrieron en los albores de la sociedad de masas, más allá de su capacidad de consolidación institucional. En este sentido, resulta del todo pertinente abordar el análisis de la Primera República española desde una perspectiva que ayude a

¹⁸ Bayly (2010) y Osterhammel (2015).

superar la clásica visión de fenómeno aislado, excepcional y anecdótico, circunstancial y desconectado tanto del cuerpo social como de las dinámicas políticas europeas, como tantas veces se ha presentado.

Con esta idea en mente, es necesario incluir el estudio de la Primera República y del Sexenio Democrático en el marco de la historia de los procesos de democratización del liberalismo decimonónico en el mundo occidental. Esta perspectiva resulta ineludible a la hora de abordar la necesaria renovación historiográfica de un periodo que, a la vista de algunos monográficos recientes, no se ha acabado de liberar del consabido molde interpretativo del fracaso excepcional¹⁹. Si tenemos presente que el principio soberano que surgió en los albores de la contemporaneidad no tenía una plasmación evidente y que, como planteaba de manera muy sugerente Pierre Rosanvallon, en la historia de la democracia «se encabalgan la historia de un desencanto y la historia de una indeterminación»²⁰, entonces la Primera República tiene algo que decirnos acerca de las variadas posibilidades de democratización del liberalismo decimonónico. En primer lugar, la observación del periodo desde la historia de la democracia exige prestar atención al carácter históricamente construido, contingente e indeterminado de la democracia, aspecto este que reclama una aproximación al objeto de estudio atenta a los diferentes significados y proyectos políticos que las aspiraciones demócratas vehiculaban en cada contexto concreto; también a las contradicciones, los límites y los desencantos de la democracia en su desarrollo histórico, lo que abre la posibilidad de pensarla desde las dificultades de su realización práctica²¹. En este sentido, la búsqueda de soluciones al problema de la construcción efectiva de la democracia que se planteó al hilo de la Revolución Gloriosa constituye el escenario político que acoge las dinámicas particulares de la experiencia republicana, incardinada en el conflicto inherente a la reformulación democratizante del Estado nación liberal que se abrió en 1868. En un contexto en el que se estaban consolidando otras visiones demócratas de orden, tanto en España como en otros países europeos, la respuesta republicana que se ensayó entre 1873 y 1874 no fue tampoco homogénea. La posibilidad que abrió el impulso federal de 1873 fue cancelada mediante el golpe de Estado del 2 de enero de 1874; la maniobra condujo a una república unitaria de corte autoritario que miraba a la III República francesa, proclamada en 1870, pero aún sin institucionalizar en 1874. La cuestión de fondo recae en el debate en torno a la definición de la república, de la democracia y de la relación entre ambas en el

¹⁹ Díez Cano (2002) y Montés (2022).

²⁰ Rosanvallon (2003: 22).

²¹ Rosanvallon (2003); Mastellone (1990), y Innes y Philp (2018).

marco de la sinuosa aproximación de los sistemas liberales a las formas democráticas. Desde esta perspectiva, el hundimiento de los federales se puede interpretar como la culminación de un proceso de erosión, visible a lo largo del Sexenio, de una manera de entender la democracia que bebía de la particular tradición soberanista revolucionaria²².

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que en las décadas centrales del siglo XIX la revolución democrática —y sus posibilidades de consolidación— no se pensó como un fenómeno de significación estrictamente nacional, a pesar de que ese era el marco hegemónico de la lealtad política. Esta idea permite insertar las dinámicas nacionales en un escenario transnacional amplio y cuestionar el relato, aún vigente en muchos aspectos, de la excepcionalidad española decimonónica. Esto nos lleva a un segundo aspecto de especial relevancia, en la medida en que la perspectiva que se viene comentando propicia una apertura del horizonte analítico que permite observar la inserción del caso español en las dinámicas de la democracia occidental del siglo XIX, poniendo de manifiesto tanto las tradiciones políticas, imaginarios y proyectos compartidos como los contextos cruzados y las múltiples conexiones que sustentan las posibilidades históricas de los desarrollos particulares²³. De esta manera, se puede entender que la Revolución Gloriosa, la más importante de esas características en Europa desde 1848, alentase también las expectativas y aspiraciones demócratas más allá de las fronteras españolas, propiciando la apertura de una «secuencia revolucionaria transnacional» que englobaría fenómenos como el ciclo de agitaciones demócratas de Portugal que dio comienzo en 1868, la insurrección cubana de ese mismo año, la proclamación de la III República Francesa en 1870, la Comuna de París de 1871 o, finalmente, la revolución cantonal de 1873²⁴. Son todas experiencias muy diferentes, con diferentes vigencias y alcances, pero la tensión en el contexto internacional entre posibilidades democratizantes y temores conservadores al contagio revolucionario, especialmente tras la Comuna y el auge del obrerismo, constituye el paisaje de fondo en el que se debe de entender el ensayo de la solución republicana como posible respuesta al problema de la construcción de la democracia en España.

Este dossier pretende contribuir a esa tarea de historización en clave democrática proponiendo una mirada plural sobre la Primera República que, sin perder de vista la especificidad de las dinámicas y de los contextos

²² García Moscardó (2021).

²³ Freitag (2003); Sperber (2005); Ridolfi (2005, 2011); Peyrou (2017); Peyrou y Simal (2018), y Kitromilides (2022).

²⁴ Moisand (2019 y 2021); Catroga (2000), y Higuera (2016).

particulares que dan sentido a la opción republicana en la trayectoria política del siglo XIX español, ubique además la experiencia en marcos interpretativos más amplios, relacionados con las dinámicas transnacionales del momento. De esta manera, se busca también profundizar en aspectos como su impacto en el contexto europeo y colonial o sus conexiones internacionales, así como su imbricación en los proyectos intelectuales de carácter transnacional de la segunda mitad del siglo XIX. Por esta razón, proponemos un juego de escalas de análisis que se dirija desde el ámbito local, espacio fundamental de arraigo de la política republicana, hasta el ámbito de las conexiones transnacionales. El análisis en estos dos planos permite proponer una mirada renovada sobre la Primera República española que no solo pretende avanzar en líneas de investigación muy consolidadas en el contemporaneísmo español, como son el estudio de los procesos de democratización o de la cultura política republicana. También pretende contribuir al desarrollo de perspectivas investigadoras novedosas de reciente apertura, como es el estudio del republicanismo español como parte integrante de una cultura política democrática transnacional que tomó cuerpo en las décadas centrales del siglo XIX²⁵.

Empezando por la escala local, el texto de Sergio Sánchez Collantes aporta claves para repensar el alcance cronológico y geográfico del fenómeno cantonal a partir del análisis del caso asturiano. Si bien Asturias, como ocurrió en otras regiones del norte de España, no se sumó a la fragmentada geografía cantonal del verano de 1873, el autor documenta manifestaciones de este fenómeno en enero de 1874 como reacción al golpe de Pavía. Esta constatación permite a Sánchez Collantes proponer una distinción analítica entre un «cantonalismo en el poder» y un «cantonalismo sin cantón», referido este último al insurreccionalismo de signo cantonal que no llegó a constituirse en poder municipal. Más que en su capacidad de institucionalización, el énfasis recae en los aspectos doctrinales y estratégicos que invocaron estos movimientos, como podía ser el derecho de insurrección, la concepción de la soberanía, el alcance social de sus demandas o el modelo de articulación federal. Este planteamiento induce a redimensionar el alcance del cantonalismo a partir de la toma en consideración de las diferentes experiencias del movimiento, ofreciendo un panorama más complejo que enlaza con otros contextos insurreccionales previos —al menos, desde 1869— y que permite incluir en la geografía cantonal regiones que no se han considerado con anterioridad, como son las regiones norteñas. A la espera del necesario balance actualizado del movimiento cantonal que ya reclamaba Gloria Espigado hace más de veinte años, todavía no realizado, la propuesta de Sánchez Collantes aporta

²⁵ Peyrou y Simal (2018) y Moisand (2023).

una vía fértil para ampliar el marco analítico del cantonalismo, desde una perspectiva abierta a la comparación con otros casos españoles y europeos²⁶.

En otra escala de análisis, el texto de Ester García Moscardó aborda la interpretación de la Primera República como un fenómeno de significación supranacional. En la línea de los estudios que han puesto de relieve el carácter transnacional de la cultura democrática y de los procesos revolucionarios decimonónicos, en particular en el área mediterránea, la autora analiza las expectativas revolucionarias—y también los temores—que despertó la proclamación de la Primera República tanto entre los republicanos españoles como europeos. Argumenta que el significado que se le otorgó en el contexto inmediatamente posterior a la derrota de Sedán de 1870 no se puede desvincular del marco de significados político-culturales elaborados en el seno de la *cultura política democrática transnacional* que se articuló en Europa en las décadas centrales del siglo XIX. En concreto, la interpretación de las posibilidades de consolidación federal de la república como *última esperanza de la democracia en Europa* sintetiza dos aspectos que fueron importantes en el imaginario demócrata europeo, como son el ideal de unos Estados Unidos de Europa federales y el latinismo. En el contexto de cambio en el equilibrio de poderes europeo tras 1870, las clásicas aspiraciones iberistas del republicanismo español podían cargarse de nuevo significado y ser entendidas como un primer paso hacia una regeneración europea en clave latina. Desde esta perspectiva, el triunfo y consolidación de la federación española se podía interpretar como un logro fundamental para la articulación de un nuevo orden europeo que contrarrestara la hegemonía de las potencias del norte. Esta perspectiva desestabiliza la estricta significación particular de la proclamación de la Primera República y permite ensayar un redimensionamiento interpretativo del periodo en general y de la escalada cantonal en particular, sensible a sus implicaciones transnacionales.

Las resonancias de ese marco político-cultural compartido por los demócratas europeos, en especial en su modulación latinista mediterránea, están también muy presentes en el estudio de Teresa Maria e Sousa Nunes sobre el impacto de la Primera República española en el desarrollo particular del republicanismo portugués. La autora enfatiza la importancia que alcanzó la experiencia española en la articulación del federalismo luso, así como en los debates que deslindaron las diferentes sensibilidades republicanas en las décadas siguientes. Si bien la cuestión federal fue motivo de división entre los republicanos radicales y los moderados, las aspiraciones latinistas se muestran como un elemento cohesionador compartido por las diferentes sensibilidades

²⁶ Espigado (2002).

republicanas entre la década de 1880 y la Gran Guerra. En ese periodo, crucial en la consolidación del republicanismo portugués, las diferentes percepciones de la experiencia española alimentaron el debate acerca de la viabilidad de la república en un país católico y conservador como Portugal, así como sus eventuales vías de establecimiento y consolidación, siendo muy significativo que surgiesen en ese momento lecturas historiográficas de la Primera República española como la de Zófimo Consiglieri Pedroso (1887) o Victor Ribeiro (1912). La consideración en estas obras del establecimiento de la república como un fenómeno de alcance ibérico, que había eclosionado en España pero que había fructificado en Portugal a partir de 1910, llama la atención sobre la vigencia simbólica de la experiencia en un arco cronológico amplio. Este planteamiento refuerza la puesta en valor del estudio de las repercusiones transnacionales de la Primera República, particularmente en los países del sur de Europa, como una de las claves fundamentales de su renovación interpretativa.

Finalmente, el texto de Carla Andrés Bauza se adentra en la cuestión del colonialismo republicano a través de la experiencia de las mujeres afrocubanas que participaron en la guerrilla insurgente durante la guerra de los Diez Años (1868-1878). Su aproximación trae a primer plano el análisis las cuestiones raciales y de género para abordar las tensiones que la proclamación de la Primera República introdujo en el espacio colonial. En ese contexto, la abolición de la esclavitud en Puerto Rico en 1873 acrecentó el conflicto entre los defensores del esclavismo y los sectores abolicionistas, al tiempo que generó expectativas de cambio político con respecto a la guerra y la liberación de los esclavos en Cuba. A esto hay que sumar la complejidad de la situación en Cuba bajo la guerra con la constitución en 1869 de la República en Armas en territorio insurrecto, con un claro contenido antiesclavista. Ante la inacción en ese sentido de las nuevas autoridades republicanas en la metrópoli, la autora plantea la relación entre la participación de las mujeres afrocubanas en la guerrilla insurgente con la búsqueda de un espacio de libertad bajo la protección de la República en Armas insurrecta. La propuesta llama la atención sobre la necesidad de trascender los límites peninsulares en el estudio de la Primera República, con vistas a entender de manera más compleja la pluralidad de experiencias republicanas en ese contexto. La inclusión en el análisis de las variables raciales y de género señala una vía prometedora para profundizar en los matices de esa pluralidad.

En conjunto, los artículos que componen este dossier pretenden proponer algunas posibilidades analíticas útiles para el desarrollo de nuevas investigaciones sobre la Primera República. La inserción del periodo en un marco interpretativo amplio que permita dimensionar la particular dinámica

española en el difícil proceso de democratización del liberalismo occidental decimonónico, con sus diferentes ritmos y pluralidad de experiencias, se dibuja como una de las claves renovadoras de la historiografía sobre el tema.

Bibliografía

- Arias, Eloy (2009). *La Primera República en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Bayly, Christopher A. (2010). *El nacimiento del mundo moderno 1780-1914*. Madrid: Siglo XXI.
- Berdié, Isidoro (1991). *Aragón durante la I República*. Zaragoza: Editorial Mira.
- Berjoan, Nicolas; Higuera, Eduardo y Sánchez Collantes, Sergio (eds.) (2021). *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo: recorridos y perspectivas*. Madrid: Casa de Velázquez. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/books.cvz.27200>.
- Castro, Demetrio (1987). Jacobinos y populistas: el republicanismo español a mediados del siglo XIX. En José Álvarez Junco (coord.). *Populismo, caudillaje y discurso demagógico* (pp. 181-218). Madrid: Siglo XXI de España.
- Castro, Demetrio (1994a). Orígenes y etapas del republicanismo en España. En Nigel Townson (ed.). *El republicanismo en España (1830-1977)* (pp. 33-58). Madrid: Alianza.
- Castro, Demetrio (1994b). Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868. En Nigel Townson (ed.). *El republicanismo en España (1830-1977)* (pp. 59-86). Madrid: Alianza.
- Catroga, Fernando (2000). *O republicanismo em Portugal. Da formação ao 5 de outubro de 1910*. Lisboa: Editorial Notícias.
- Diego Romero, Javier de (2008). *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Díez Cano, L. Santiago (2002). ¿Existió alguna vez la I República? Notas para recuperar un periodo historiográfico. En Rafael Serrano (dir.). *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático* (pp. 75-91). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Duarte, Ángel (2001). Historias de federales, historia republicana, *Historia y Política*, 6, 7-30.
- Duarte, Ángel (2008). Sin historia no hay republicanos. *Historia Contemporánea*, 321-342.
- Duarte, Ángel (2013). *El republicanismo. Una pasión política*. Madrid: Cátedra.
- Eiras, Antonio (1961). *El partido demócrata español (1849-1868)*. Madrid: Rialp.
- Elorza, Antonio y Trías, Juan José (1975). *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*. Madrid: Seminarios y Ediciones.
- Espigado, Gloria (1993). *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*. Sevilla: Caja San Fernando.
- Espigado, Gloria (2002). La historiografía del cantonalismo: pautas metodológicas para un estudio comparado. En Rafael Serrano (dir.). *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático* (pp. 111-138). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Fernández-Rúa, José Luis (1975). *1873. La Primera República*. Madrid: Tebas.
- Ferrando Badía, Juan (1973). *La Primera República española*. Madrid: Edicusa.

- Freitag, Sabine (ed.) (2003). *Exiles from European Revolutions. Refugees in mid-Victorian England*. New York: Berghahn Books. Disponible en: <https://doi.org/10.3167/9781571814173>.
- García Moscardó, Ester (2021). *Roque Barcia Martí (1821-1885). Auge y Caída de un nuevo mesías revolucionario*. Granada: Comares.
- Gutiérrez Lloret, Rosa Ana (1985). *Republicanos y liberales. La Revolución de 1868 y la I República en Alicante*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.
- Hennessy, Cecily A. M. (1966). *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*. Madrid: Aguilar.
- Higueras, Eduardo (2016). *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*. Madrid: Marcial Pons.
- Huntington, Samuel (1994). *La tercera ola*. Barcelona: Paidós.
- Innes, Joanna y Philp, Mark (eds.) (2018). *Re-imagining democracy in the Mediterranean, 1780-1860*. New York: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oso/9780198798163.001.0001>.
- Jover Zamora, José María (1991). *Realidad y mito de la Primera República. Del «Gran miedo» meridional a la utopía de Galdós*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Jutglar, Antoni (1966). *Federalismo y revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*. Barcelona: Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España.
- Jutglar, Antoni (1975-1976). *Pi y Margall y el federalismo español* (2 vols.). Madrid: Taurus.
- Kitromilides, Paschalis M. (ed.) (2022). *The Greek Revolution in the Age of Revolutions (1776-1848). Reappraisals and Comparisons*. Abingdon; New York: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781003033981>.
- Lacomba, Juan Antonio (1973). *La I República. El trasfondo de una revolución fallida*. Madrid: Guadiana de Publicaciones.
- Laguna Platero, Antonio (1986). *El movimiento republicano federal valenciano, 1868-1874* [tesis doctoral inédita]. Universitat de València.
- López-Cordón, María Victoria (1975). *El pensamiento político-internacional del federalismo español*. Barcelona: Planeta.
- López-Cordón, María Victoria (1976). *La revolución de 1868 y la Primera República*. Madrid: Siglo XXI.
- Markoff, John (2018). *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político* (2 ed.). Granada: Comares.
- Martínez, Ana y Sánchez, Raquel (coords.) (2018). *Las dos repúblicas en España*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Mastellone, Salvo (1990). *Historia de la democracia en Europa: de Montesquieu a Kelsen*. Madrid: Edersa.
- Miguel González, Román (2007). *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Moisand, Jeanne (2019). Que faire d'exilés indésirables? Les cantonalistes espagnols en Algérie française (1874). *Diasporas*, 33, 159-172. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/diasporas.3809>.

- Moisand, Jeanne (2021). De la Comuna de París al cantonalismo popular español. *Le Monde Diplomatique*, 4.
- Moisand, Jeanne (2023). *Federación o muerte. Los mundos posibles del Cantón de Cartagena (1873)*. Madrid: Catarata.
- Monlleó, Rosa (1995). *Partidos políticos y movimientos sociales en Valencia durante el Sexenio Revolucionario*. Valencia: Universitat de València.
- Montés, Jaume (2022). Remediando el olvido historiográfico de la Primera República. *Historia Constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 23, 637-642. Disponible en: <https://doi.org/10.17811/hc.v0i23.839>.
- Nieto García, Alejandro (2021). *La Primera República Española. La Asamblea Nacional: febrero-mayo 1873*. Granada: Comares.
- Orbon, Marie-Angèle et al. (coords.) (2024). *Diccionario simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX)*. Granada: Comares.
- Osterhammel, Jürgen (2015). *La transformación del mundo moderno. Una historia global del siglo XIX*. Barcelona: Crítica.
- Peyrou, Florencia (2008). *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Peyrou, Florencia (2017). ¿Hubo una cultura política democrática transnacional en la Europa del siglo XIX? Aproximación desde España. En Carlos Forcadell y Carmen Frías (eds.). *X Congreso de Historia Local en Aragón. 20 años de congresos de Historia Contemporánea (1997-2016)* (pp. 45-68). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Peyrou, Florencia (2023). *La Primera República. Auge y destrucción de una experiencia democrática*. Madrid: Akal.
- Peyrou, Florencia y Simal, Juan Luis (2018). Exile, secret societies, and the emergence of an international democratic culture. En Joanna Innes y Mark Philp (coords.). *Re-imagining democracy in the Mediterranean, 1780-1860* (pp. 205-229). Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oso/9780198798163.003.0009>.
- Piqueras, José Antonio (2014). *El Federalismo. La libertad protegida. La convivencia pactada*. Madrid: Cátedra.
- Ridolfi, Maurizio (2005). Alle origini della democrazia europea. Introduzione. En Maurizio Ridolfi (ed.). *La democrazia radicale nell'ottocento europeo* (pp. 9-14). Milán: Feltrinelli.
- Ridolfi, Maurizio (2011). El republicanismo en el siglo XIX: recorridos y perspectivas de investigación en la Europa meridional. *Historia y Política*, 25, 29-63.
- Rosanvallon, Pierre (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires y México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Serrano, Rafael (1986). *El Sexenio Revolucionario en Valladolid. Cuestiones sociales (1868-1874)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Serrano, Rafael (1992). *La revolución de 1868 en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Sperber, Jonathan (2005) [1994]. *The European Revolutions, 1848-1851*. New York: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511817717>.
- Suárez Cortina, Manuel (2010). El republicanismo como cultura política. La búsqueda de una identidad. En Manuel Pérez Ledesma y María Sierra (eds.). *Culturas políticas*:

- teoría e historia* (pp. 263-311). Zaragoza: Institución Fernando el Católico; Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vilar, Juan Bautista (1973). *Bases sociales y económicas del Cantón Murciano*. Madrid: Miguel Castellote.
- Vilches, Jorge (2023). *La Primera República española (1873-1874). De la utopía al caos*. Madrid: Espasa.